

DECRETO 4295 DE 2005

(noviembre 25)

por el cual se acepta la renuncia de un funcionario público del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia, al empleo de Viceministro Código 0020, en el Despacho del Viceministro de Asuntos Políticos y Temática Internacional de la planta del Ministerio de Defensa Nacional, presentada por el doctor Andrés Mauricio Peñate Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía número 80409950, a partir de la fecha.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Camilo Ospina Bernal.